

## DIAGNÓSTICO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PERIODO 2003-2011\*

*Mario de Jesús Zambrano Miranda \*\**

*María Virginia Valencia Jaimes\*\*\**

Fecha de Recepción: 23 de Abril 2013

Fecha de Aprobación: 10 Diciembre 2013

### Resumen:

El presente artículo tiene como objetivo realizar el diagnóstico de las finanzas del Municipio de San José de Cúcuta durante el periodo 2003-2011, así como determinar las causas de los resultados fiscales que conllevaron a comprometer seriamente la viabilidad y sostenibilidad financiera de la entidad, que la condujo a suscribir un programa de saneamiento ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia 2010 dentro del marco de la Ley 617 de 2000. La metodología utilizada es la desarrollada por el FMI para los análisis de las finanzas públicas.

**Palabras claves:** Déficit, deuda pública, ahorro público, crédito, finanzas públicas.

---

\* El presente artículo es producto del Observatorio Socioeconómico Regional de la Frontera de la Universidad de Pamplona "OSREF-Universidad de Pamplona", adscrita a Vicerrectoría de Investigación y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

\*\* Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, y Economista de la Universidad de Pamplona (Colombia). Especialista en Gestión Pública por la Escuela de Administración Pública-ESAP (Colombia). Profesor-Investigador temporal, Departamento de Economía, Universidad de Pamplona (Colombia), integrante del grupo GICEE de la misma Universidad. Actualmente es director ejecutivo del observatorio. Correo Electrónico: [mazami@unipamplona.edu.co](mailto:mazami@unipamplona.edu.co).

\*\*\* Economista y funcionaria de hacienda de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Correo Electrónico: [mavi0410@hotmail.com](mailto:mavi0410@hotmail.com)

## DIAGNÓSTICO DAS FINANÇAS DO MUNICÍPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PERÍODO 2003-2011

### Resumo:

O presente artigo tem como objetivo realizar o diagnóstico das finanças do Município de San José de Cúcuta durante o período 2003-2011, bem como determinar as causas dos resultados fiscais que comprometeram seriamente a viabilidade e sustentabilidade financeira da entidade, que a levou a subscrever um programa de saneamento ante o Ministério de Fazenda e Crédito Público na vigência 2010 dentro do marco da Lei 617 de 2000. A metodologia utilizada é a desenvolvida pelo FMI para as análises das finanças públicas.

**Palavras-chave:** Déficit, dívida pública, poupança pública, crédito, finanças públicas.

## DIAGNOSIS OF FINANCE CITY OF SAN JOSE DE CÚCUTA PERIOD 2003-2011

### Abstract:

This article aims to make the diagnosis financial the Municipality of San José de Cúcuta during the period 2003-2011, to determine the causes of fiscal results that led to compromising the viability and financial sustainability of the entity that led her to sign a sanitation program with the Ministry of Finance and Public Credit in 2010 in the framework validity of Act 617 of 2000. The methodology used is that developed by IMF for public finance analysis

**Key words:** Deficit, public debt, public savings, credit, public finances.

## 1. Introducción.

El presente artículo tiene como objetivo realizar el diagnóstico de las finanzas del Municipio de San José de Cúcuta durante el periodo 2003-2011, así como determinar las causas de los resultados fiscales que conllevaron a comprometer seriamente la viabilidad y sostenibilidad financiera de la entidad, que la condujo a suscribir un programa de saneamiento ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia 2010 dentro del marco de la Ley 617 de 2000. Para lograr el objetivo se partió de la ejecución presupuestal de los diferentes años de estudio, y se consolidaron en el formato de ingresos y gastos establecido por el Fondo Monetario Internacional, el cual es útil para medir adecuadamente tanto el desahorro corriente como el déficit total<sup>1</sup>. En este sentido, se facilita el adecuado seguimiento de las finanzas públicas territoriales desde el punto de vista económico, dentro del cual se hace la medición del grado de dependencia de las transferencias, cumplimiento de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, magnitud de la inversión, capacidad de ahorro y el peso relación de la inversión en el gasto total. Con el fin de obtener cifras reales que permitan identificar el verdadero estado de las finanzas locales, no se tomaron los ingresos a favor de terceros, ni ingresos

<sup>1</sup>Es preciso aclarar que la información corresponde a las ejecuciones presupuestales, pero organizadas en el formato de operaciones efectivas de caja, según la metodología del FMI

<sup>2</sup> Ingresos corrientes de libre destinación.

<sup>3</sup> “De igual manera, debe tenerse en aquellas entidades territoriales que actualmente están ejecutando programas de

Mario de Jesús Zambrano Miranda - María Virginia Valencia Jaimes

sin situación de fondos, ni los recursos de capital que amparan las reservas presupuestales, pues estos compromisos son asumidos dentro del análisis de cada vigencia. En el transcurso de la investigación se muestran las situaciones deficitarias arrojadas al cierre de cada vigencia, que evidencia el desconocimiento por parte de los gobernantes del manejo de las finanzas públicas, en particular del Presupuesto público, que en su condición de instrumento de política, permite la priorización de la inversión en la búsqueda del bienestar colectivo; y su adecuada ejecución permite el fortalecimiento de las finanzas locales para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La no aplicación de los principios presupuestales y las normas que regulan la ejecución del gasto en aras de la preservación de los recursos públicos, posibilitó los altos déficits y el menoscabo de las finanzas locales; que pusieron en riesgo el futuro económico del municipio y por ende el desarrollo y bienestar general de la misma. Los informes de viabilidad fiscal presentados por la Dirección de Apoyo Fiscal, indican que en las vigencias 2006, 2007 y 2008 las finanzas del municipio de Cúcuta mostraron un déficit acumulativo. En la vigencia 2006, la suscripción de compromisos superaron la anualidad, sin que se hubiese solicitado la correspondiente autorización de vigencias futuras, y sin atender los requisitos legales, se contrató créditos que superaron los límites de solvencia y sostenibilidad financiera establecidos en la Ley 358/97; que además de presentar déficit primario, llevaron a la entidad a la cesación de pagos del servicio de la deuda financiada con recursos de valorización y recursos propios, y demás obligaciones en los años 2008 a 2009.

Durante el análisis se tuvieron en cuenta las normas presupuestales del estatuto orgánico del presupuesto colombiano; la Ley 617 de 2000 en cuanto a la racionalización del gastos público; Ley 819 de 2003 en relación con la capacidad de endeudamiento y Ley 715 de 2001 la correcta asignación de los recursos del sistema general de participaciones. Se utilizó la metodología de las operaciones efectivas de caja pero teniendo en cuenta la ejecución de gastos los compromisos, a fin de mostrar las cifras reales de la situación económica del municipio. Igualmente el impacto que ha tenido el Plan de Desempeño (Decreto #0083 de 2010) firmado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre las finanzas del Municipio, los beneficios que le ha traído a la entidad y sus resultados.

## **2. Finanzas públicas del Municipio de Cúcuta.**

Es necesario aclarar que el Municipio de San José de Cúcuta se encuentra clasificado en primera categoría, para lo cual la Ley 617 de 2000, establece los siguientes límites de gastos frente a sus ingresos corrientes de libre destinación, entendiéndose por ingresos de libre destinación, los ingresos tributarios y no tributarios excluidas las rentas con alguna destinación específica, montos que son tenidos en cuenta en el momento de evaluar si el municipio cumplió con dichos límites.

*Tabla 1. Límite de los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales durante el periodo periodo de transición*

<b>CATEGORIA</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
<b>ESPECIAL</b>	<b>61%</b>	<b>57%</b>	<b>54%</b>	<b>50%</b>
<b>PRIMERA</b>	<b>80%</b>	<b>75%</b>	<b>70%</b>	<b>65%</b>
<b>SEGUNDA Y TERCERA</b>	<b>85%</b>	<b>80%</b>	<b>75%</b>	<b>70%</b>
<b>CUARTA, QUINTA Y SEXTA</b>	<b>95%</b>	<b>90%</b>	<b>85%</b>	<b>80%</b>

**Fuente:** Ley 617 de 2000.

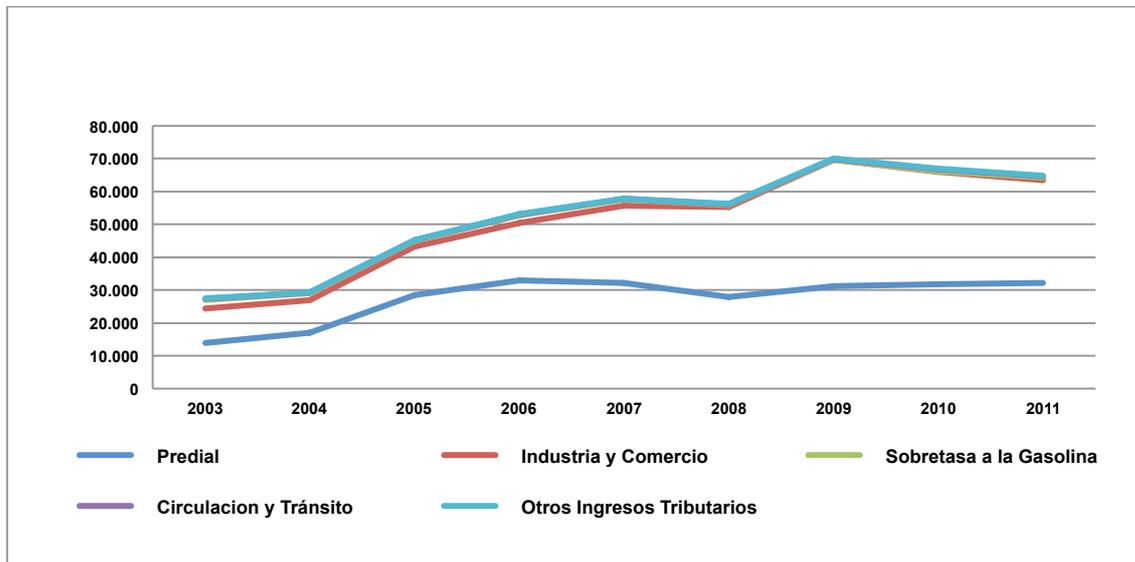
Durante el período 2003-2011, los ingresos tributarios del Municipio de San José de Cúcuta, presentaron una tasa de crecimiento real promedio de 18%, que significa que el valor de los recaudos ha crecido a un ritmo muy por encima del IPC y que la entidad cuenta con los recursos suficientes para su normal funcionamiento. Estos ingresos representan el 94% de los ingresos que percibe la entidad, pues es la principal fuente de recursos para cubrir sus gastos corrientes. El Impuesto Predial Unificado constituye la principal fuente de ingresos tributarios para el Municipio, aportando en promedio el 52,3% del total de recaudos para el periodo analizado. Sin embargo, hubo variaciones muy bajas de un año a otro, como por ejemplo la variación del 2007 frente al 2006, fue de tan solo el 4% y la variación del 2008 frente al 2007 fue del -7%, lo que demuestra una apatía de los contribuyentes frente a la credibilidad hacia los mandatarios de turno. No obstante, se observa que la variación de los años 2010/2009 y 2011/2010, fue de tan solo el 5%, denotando una alta ineficiencia en su administración y recaudo, lo que conlleva a incentivar a los contribuyentes a mantener una cultura de no pago y la acumulación de cartera morosa, ocasionando detrimentos al patrimonio por prescripciones de deudas. Ello obedece también a que la administración no cuenta con las tecnologías adecuadas que le brinden la seguridad en la aplicación de los pagos que merece el contribuyente.

El impuesto de Industria y Comercio constituye la segunda fuente de ingresos tributarios para el Municipio. No obstante, su crecimiento fue del 22% y su participación en el total dentro de los ingresos tributarios es del 44%; se debe tener en cuenta que el comercio constituye la principal actividad económica del Municipio por estar ubicado en la frontera. Durante la vigencia 2009, el crecimiento del 44% obedeció al auge comercial generado por la autorización de altos cupos en dólares a los cuentahabientes venezolanos, que les permitió de una manera económica realizar las compras en esta zona de frontera a través del cambio diferencial de divisas con la utilización de las tarjetas CADIVI; Sin embargo dado la limitación posterior de cupos en dólares y la alta devaluación de la moneda del vecino país, para las vigencias 2010 y 2011 este renglón rentístico ha presentado decrecimiento del -8% y -5%, respectivamente, lo que pone en riesgo las finanzas municipales, pues se crean falsas expectativas de proyecciones elevadas por sus variaciones históricas que se alejan de la realidad del posible recaudo.

Otra de las falencias en este impuesto es la casi nula actividad de fiscalización por parte de la administración Municipal, lo cual evidencia la urgente necesidad de diseñar políticas encaminadas al fortalecimiento del recaudo, la ampliación del censo de contribuyentes y el control de la evasión de dicho impuesto. Pese a que la evasión es bastante alta, a las administraciones parece no interesarles el tema de los tributos municipales, pues no se preocupan por dotar de la tecnología necesaria que requiere el área de impuestos, a fin de garantizar un eficiente cobro y recaudo de las rentas municipales, posibilitando con ello el surgimiento de focos de corrupción manejados por personas ajenas a la Administración.

Los demás impuestos tributarios entre los que se encuentra la sobretasa a la gasolina que tiene una participación del 2% dentro de ellos, paso de un recaudo de \$2.600 millones en el año 2003 a un recaudo \$950 millones, un decrecimiento bastante significativo, debido a las modificación de las tarifas que gravan dicho impuesto, pues la Ley 788 de 2000 estableció tarifas para gasolina importada que oscilan entre el 2% y el 6% para Municipios de Frontera, cuando la tarifa para el nivel municipal y distrital de la gasolina nacionales fue de 18.5%. El nuevo Estatuto de Rentas del Municipio que empezó a regir a partir del 1 de enero de 2011, modificó nuevamente la tarifa establecidas para el nivel Municipal, lo que con llevará seguramente al mejoramiento del recaudo de dicha renta en pro del mejoramiento de las finanzas locales. El impuesto de circulación y tránsito es un impuesto que de conformidad a su hecho generador debería destinarse a la recuperación de la deteriorada malla vial, es empleado para financiar los gastos de funcionamiento de la entidad, este ingreso representa el 0.5% de los ingresos tributarios.

Mario de Jesús Zambrano Miranda - María Virginia Valencia Jaimes

*Grafica 1. Evolucion principales ingresos tributarios*

**Fuente:** Base ejecución presupuestal de ingresos Tesorería Municipal, elaboración propia.

Pese a que el impuesto predial es el ingresos más representativo, muestra un estancamiento, pues su evolución está por debajo de los demás ingresos tributarios, fenómeno ocasionado por la falta de las gestiones de cobro, unido a la falta de mantener una constante actualización de los avalúos catastrales de aquellos predios que han sufrido mejoras, o aquellos predios que se forman por las nuevas construcciones. Solo hasta a mediados de la vigencia 2011, se celebró un convenio con el IGAC para realizar una actualización catastral, que es de hace seis años no había sufrido cambios, lo cual se vio reflejado con el recaudo de la vigencia 2012. En lo que respecta a los ingresos no tributarios, el Municipio no cuenta con la información necesaria que le permita hacer un cálculo de su potencial de recaudo y su baja participación dentro del total de los ingresos corrientes es del 5%, lo que indica que no existe ninguna política de recaudo y que la renta se deja a voluntad del que quiera pagar. En cuanto a los ingresos de capital, el renglón más importante lo constituye los recursos del sistema general de participaciones, que en promedio durante los años 2003-2011 han representado el 67% de los Ingresos Municipales, denotando una alta dependencia de las transferencias nacionales para sostener la inversión social.

### **2.1 Ingreso tributario per cápita.**

Con respecto a los ingresos tributarios per cápita, el recaudo por persona por este concepto, ha venido en aumento pues pasó del año 2003 de \$47.699a \$149.166 en el año 2011. El crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita durante el periodo de estudio alcanzó el 17%, muy por encima del crecimiento de la inflación.

*Tabla 2. Municipio de San José de Cúcuta ingreso tributario per cápita*

<b>AÑOS</b>	<b>ING TRIBUT</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>ING TRIB PERC</b>
<b>2003</b>	<b>27,423,768,172</b>	<b>574,939</b>	<b>47,699</b>
<b>2004</b>	<b>30,966,956,884</b>	<b>581,262</b>	<b>53,275</b>
<b>2005</b>	<b>50,041,793,584</b>	<b>587,676</b>	<b>85,152</b>
<b>2006</b>	<b>61,272,971,313</b>	<b>593,952</b>	<b>103,161</b>
<b>2007</b>	<b>70,777,668,339</b>	<b>593,952</b>	<b>119,164</b>
<b>2008</b>	<b>74,021,040,010</b>	<b>606,150</b>	<b>122,117</b>
<b>2009</b>	<b>94,138,041,875</b>	<b>612,273</b>	<b>153,752</b>
<b>2010</b>	<b>92,748,315,780</b>	<b>618,450</b>	<b>149,969</b>
<b>2011</b>	<b>93,178,299,793</b>	<b>624,661</b>	<b>149,166</b>

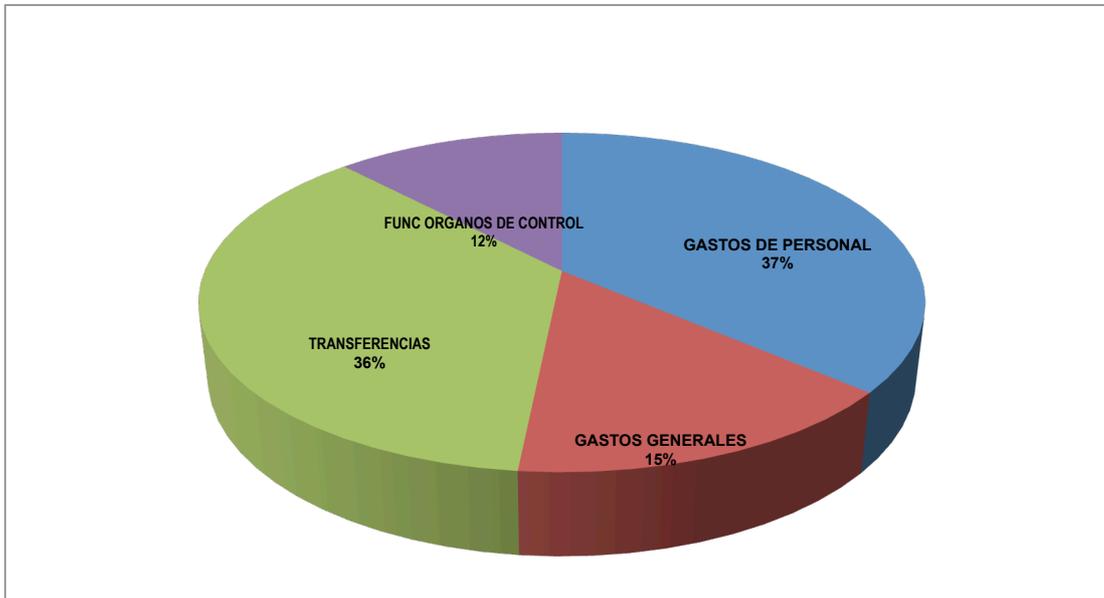
**Fuente:** Ejecución presupuestal de ingresos Tesorería Municipal y reportes de población DANE para Cúcuta, elaboración propia.

## **2.2 Gastos.**

Los pagos corrientes del Municipio comprende los gastos de funcionamiento de la alcaldía y sus dependencias, los intereses de la deuda y el funcionamiento de los Órganos de Control (Personería, Contraloría y Concejo Municipal), su clasificación se registró por separado con el objeto de evaluar el cumplimiento de los límites de la Ley 617 de 2000, toda vez que los costos fiscales de los órganos de control no entran dentro del cálculo de dicho límite; sin embargo, en el periodo de análisis estos registraron un incremento en promedio del 19.23%; 0.77 puntos por encima del crecimiento real de los ingresos propios (tributarios y no tributarios), un porcentaje demasiado limitado que se refleja en la incapacidad del Municipio para generar las rentas necesarias para cubrir su funcionamiento, lo que ha traído como consecuencia un constante déficit corriente y una incapacidad para generar excedentes que le permitan invertir en el desarrollo Municipal, como se evidencia en la vigencia 2007, que se recaudaron ingresos corrientes por valor de \$76.286 millones frente a unos gastos corrientes de \$80.914, generándose un desequilibrio al cierre de dicha vigencia por valor de \$4.627 millones.

Desde el punto de vista de la composición porcentual de los pagos de funcionamiento, los Servicios Personales constituyen el rubro más importante con una participación de un 37%, seguido por los Gastos por Transferencias con un 36%, los gastos generales con un 15% y el funcionamiento de los organismos de control con un 12%. Es importante resaltar que gracias a los mecanismos de racionalización gasto establecidos en la Ley 617 de 2000, el municipio ejecutó en la vigencia 2003 el 61% de sus ICLD<sup>2</sup> frente a un límite de 70%; en la vigencia 2004 el 65% es decir, del total establecido en la transición de la ley para dicho año, en la vigencia 2005 gastó el 57% del 65%, porcentaje fijo para los años siguientes una vez terminado la transición de la ley; en la vigencia 2006 el 42%; 2007 el 52%; 2008 el 52%; 2009; 43%; 2010 el 41% y 2011 el 45% de sus ICLD, respectivamente; este mecanismo de austeridad permite que la entidad adecúe su capacidad financiera, liberando los recursos necesarios para poder pagar las deudas ya causadas y así las entidades territoriales adquieran la capacidad e económica necesaria para el cumplimiento de las competencias a ellas encomendadas.

<sup>2</sup> Ingresos corrientes de libre destinación.

*Grafica 2. Municipio de san jose de cucuta composicion gastos de funcionamiento*

**Fuente:** Ejecución presupuestal de gastos, Secretaría de Hacienda Municipal, elaboración propia.

### **2.3 Servicio de la deuda.**

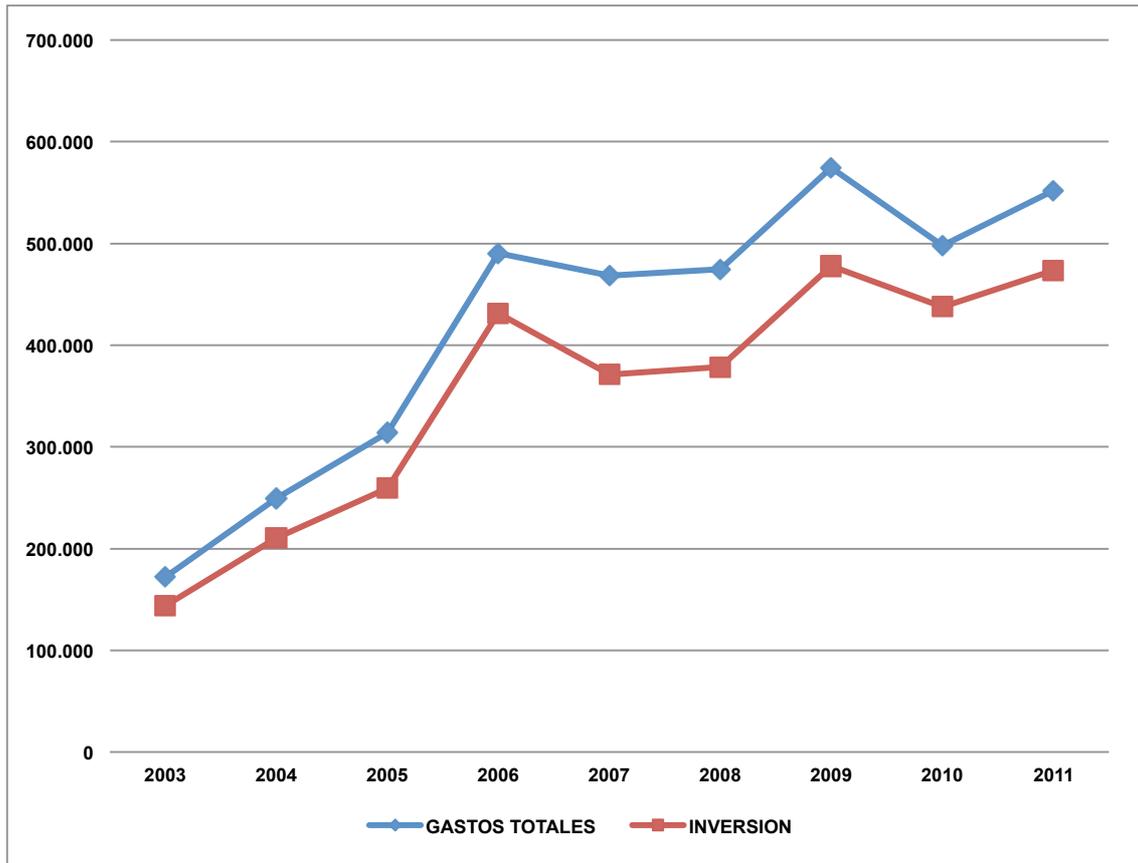
Hasta el año 2005, el Municipio dio un buen manejo a su política crediticia manteniendo niveles de endeudamiento razonables; sin embargo, si bien la capacidad de pago del Municipio es todavía sostenible para la época, el crecimiento de saldo de la deuda pública del Municipio del 2003 al 2005 fue del 59%, pasando de \$18.505 millones a \$29.471 en la vigencia 2005, pero del año 2005 al 2008 obtuvo un sobreendeudamiento con una variación de dicho periodo del 172%, ocasionado por los créditos para la construcción de los mega-proyectos de la ciudad en la vigencia 2006 y 2007, lo que ocasionó el deterioro de sus finanzas y la pérdida de la capacidad de pago del Municipio. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que a medida que crece el monto de créditos se disminuye la capacidad de inversión del municipio, como quiera que tenga que destinar un porcentaje de las transferencias nacionales y parte de sus rentas propias a cumplir con el Servicio de la Deuda.

### **2.4 Gastos de capital.**

La participación de la inversión en los gastos totales del Municipio presenta una tendencia ascendente, pasando de un 84% en 2003 a un 86% en 2011. Lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión; sin embargo, es importante anotar que dada la baja generación de rentas propias, los gastos de inversión se limitan solo a aquellos que pueden ser financiados con las transferencias Nacionales y los recursos del crédito, lo que ha generado deficiencias en cuanto a la calidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos inherentes a la función social del Municipio. Aquí es necesario tener en cuenta que la inversión no es solamente la formación bruta de capital fijo, sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las

fuentes de financiación. De otra parte, la Administración Municipal no dispone de un sistema de seguimiento y control de la inversión que permita realizar una evaluación de la ejecución de los proyectos, al igual que carece de instrumentos de planificación para la programación de los mismos, lo cual junto con la inexistencia de una cultura gerencial de proyectos, ha originado que en los presupuestos anuales se incluyan partidas irrisorias para la ejecución de obras aisladas que de ninguna manera contribuyen al desarrollo local.

*Grafica 3. Magnitud de la inversión en el municipio de San Jose de Cúcuta*



**Fuente:** Ejecución presupuestal de gastos, Secretaría de Hacienda Municipal, elaboración propia.

Mario de Jesús Zambrano Miranda - María Virginia Valencia Jaimes

*Tabla 3. Municipio de San José de Cúcuta ingresos tributarios Per cápita*

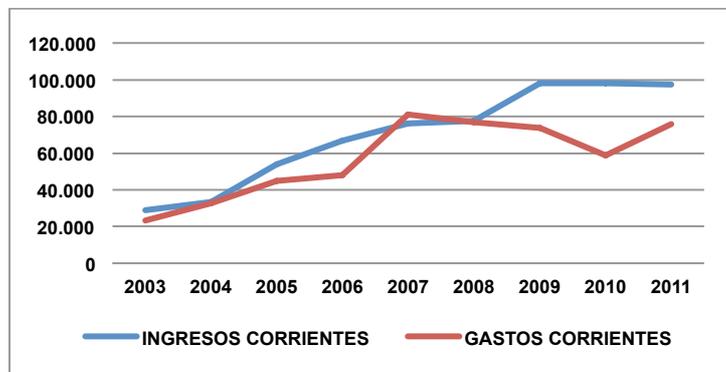
AÑOS	ING TRIBUT	POBLACION	ING TRIB PERC
2003	143,580,122,222	574,939	249,731
2004	210,158,203,815	581,262	361,555
2005	259,216,362,172	587,676	441,087
2006	431,304,667,606	593,952	726,161
2007	371,144,972,861	593,952	624,874
2008	378,867,508,788	606,150	625,039
2009	477,830,661,863	612,273	780,421
2010	437,435,915,499	618,450	707,310
2011	473,152,951,655	624,661	757,456

**Fuente:** Base ejecución presupuestal de gastos Hacienda Municipal y reportes de población DANE para Cúcuta.

### 3. Capacidad de Ahorro.

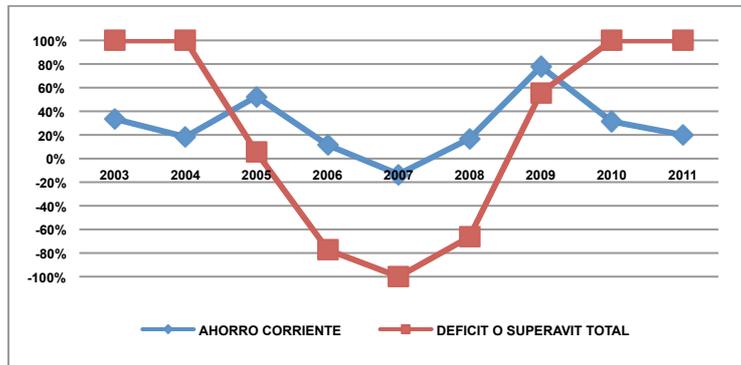
Este indicador muestra la capacidad de ahorro o ahorro corriente, es decir el balance entre los ingresos corrientes y los gastos como porcentaje de los ingresos corrientes. Es la solvencia de la entidad para generar excedentes de recursos propios que se puedan destinar a la inversión, al saneamiento o a procesos de reestructuración de pasivos, lo cual como se puede observar en el gráfico, solo a partir de la vigencia 2010, se presenta un distanciamiento bastante significativo, lo que indica que a partir de dicho año el Municipio genera un ahorro positivo suficientes para atender su programa de saneamiento.

*Grafica 4. Municipio de San Jose de Cúcuta ingresos corrientes vs gastos corrientes*



**Fuente:** Ejecución presupuestal de ingresos gastos Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal, elaboración propia

Gáfica 5. Ahorro corriente vs déficit



Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos gastos Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal, elaboración propia

#### 4. Impacto del Plan de Desempeño en las Finanzas Municipales.

Como se pudo observar, el Municipio durante los años 2005-2009 generó un déficit total de \$196.302 millones que conllevó a un debilitamiento y un incumplimiento del pago de las obligaciones ya contraídas, por lo que se vio en la necesidad de adoptar un plan de desempeño con el fin de establecer una serie de acciones y medidas, condiciones y plazos bajo los cuales el municipio se obligó a restablecer su solidez económica, recuperar su capacidad de pago y optimizar el cumplimiento de sus competencias. En cumplimiento del plan de desempeño el Municipio logró la reestructuración total de la deuda pública con siete (7) entidades financieras, y los siguientes beneficios financieros para el municipio:

Rebaja de las tasas de interés de DTF+5% a DTF+1.5% con un ahorro aproximado de \$6.300 millones; dos (2) años de periodo de gracia; ampliación del plazo de amortización hasta el año 2018 de acuerdo con el plan financiero; intereses causados y no pagados re liquidados a una tasa de dtf+2% pagaderos a dos años sin financiación, con ahorro aproximado de \$2.285 millones; con esta negociación con las entidades financieras el Municipio logra un ahorro en la reestructuración de la deuda superior a los \$8.500 millones y libera recursos de los dos años de gracia, para dedicarlos al pago de acreencias y terminación de los mega-proyectos; el documento de reestructuración de la deuda fue firmado el día 18 de noviembre de 2010 en donde se generó un ahorro en el pago de intereses de \$13.700.000.000

La acumulación de pasivos correspondientes a obligaciones contractuales, pensionales, parafiscales y de proveedores, con corte a Diciembre 31 de 2009, asciende a \$109.648 Millones. Así mismo, al cierre de la vigencia 2010, logró firmar 17.852 acuerdos de pagos, logrando generar un ahorro en cuanto a condonación de intereses, descuentos de capital y costas de procesos por valor de \$6.809 Millones. Ante todas las medidas, obligaciones y compromisos a que el municipio se sometió se ve reflejado en el resultado arrojado al cierre de la vigencia 2010 y 2011, momento en que empieza la aplicación de dicho plan arrojando un balance positivo, lo que indica que el municipio viene generando el ahorro requerido para el pago de su pasivo. Otro de los logros significativo con el plan de desempeño se evidenció en los resultados arrojados de la Medición y Análisis del Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios al cierre de la Vigencia 2010, efectuada por el Departamento Nacional de Planeación cuyo fin es medir el desempeño fiscal, toda vez que se traduce en la disponibilidad de recursos para sostener el funcionamiento de municipios y departamentos, en un grado significativo de solvencia tributaria, altos niveles de inversión, adecuada capacidad para honrar su deuda y

Mario de Jesús Zambrano Miranda - María Virginia Valencia Jaimes

solvencia financiera Dicho análisis de desempeño arrojó los siguientes resultados para el Municipio de Cúcuta:

*Grafica 6. Ranking municipal.*

CUCUTA	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
VIG 2010	60.56	4.15	41.48	99.55	88.63	61.56	84.71	26	1
VIG 2009	55.99	14.74	77.32	17.17	88.10	51.33	61.94	352	12
VIG 2008	39.50	23.38	72.55	21.06	88.46	57.91	68.32	227	4
VIG 2007	54.15	27.93	70.78	19.03	90.83	57.37	72.47	136	2
VIG 2006	54.85	30.92	72.04	20.86	89.93	36.17	58.36	594	15

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, elaboración propia

En el anterior cuadro podemos observar como el Municipio de Cúcuta, después de estar en el año 2009, a nivel nacional en el lugar #352, sube al puesto número 26 y a nivel departamental se logra posicionar en el puesto #1, logrando escalonar 326 puestos, es de admirar como la Administración Municipal sea ajustado a las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, reflejando su recuperación en el corto plazo, lo que reafirma la importancia que ha tenido el Plan de Desempeño para su solvencia financiera, toda vez que la Administración posee toda voluntad de recuperar su solidez económica a fin de que futuras administración cuenten con los recursos suficientes en pro del desarrollo de la ciudad y no se vean obstaculizados por demandas que impiden garantizar el pago a cabalidad de sus obligaciones y puedan realizar grandes inversiones en beneficio de las comunidades que las eligen.

## 5. Conclusión

Finalmente se concluye que el resultado positivo de la situación económica del Municipio durante las vigencias 2010 y 2011, obedece a la aplicación del Plan de Desempeño, como quiera que en corto tiempo la entidad ha logrado recuperar su capacidad de pago, pues ya cuenta con capacidad de endeudamiento, de acuerdo con la ley 358 de 1997, dado que sus indicadores de solvencia y sostenibilidad para el año 2011 son: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo / ingresos corrientes = 42%, sin embargo, el municipio tiene restringido el acceso al crédito de acuerdo con el compromiso adquirido en el Plan de Desempeño en aplicación del Decreto 028 de 2008, medida ratificada en la Circular #026 de 2011.<sup>3</sup>

Los comités de seguimiento según lo acordado en el Plan de desempeño (Decreto 083 de 2011) deben hacerse bimensualmente, de acuerdo con lo que determine el coordinador del plan que asigne el Ministerio de Hacienda y Crédito. Así las cosas, una de las causales graves de

<sup>3</sup> "De igual manera, debe tenerse en aquellas entidades territoriales que actualmente están ejecutando programas de saneamiento fiscal y/o Acuerdos de Reestructuración de pasivos, tienen restringido el crédito, a menos que cuenten con la previa conformidad y/o autorización de los comités de seguimiento o de la vigilancia, según el caso"

incumplimiento es la suscripción de operaciones de crédito público o sus asimiladas, sin la plena conformidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que se le recomienda la actual administración y a las venideras mantener una comunicación fluida y de entendimiento que coadyuven con el cumplimiento de las competencias de la entidad y por ende con su desarrollo y bienestar.

**Bibliografía**

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. "Ejecución Presupuestal de Gastos 2003-2011".

TESORERIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. "Ejecución Presupuestal de Ingresos 2003-2011".

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DAF (2011), "Municipio de San José de Cúcuta– INFORME DE VIABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CORTE A DICIEMBRE DE 2010, versión electrónica.

BANCO DE LA REPÚBLICA. (2004) FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES: Nota metodológica. Sección de Finanzas Públicas Territoriales, Medellín

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales, Bogotá, D.C., diciembre de 2008

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LEY 617 (2000); LEY 819 (2003)

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2011): Desempeño fiscal de los departamentos y municipios, Bogotá D.C.